

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22954** BELIEVE TECNOLOGY, C.B.

Don José Gayo Ydoate, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 41 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 70/12, seguido a instancia de Sonia Cantalapiedra Martín, María Dolores Úbeda Mirón y Ángela Díaz Fernández Luengo, contra Believe Technology, C.B., se ha dictado resolución de fecha 16 de julio de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al/los ejecutado/s Believe Technology, C.B., en situación de insolvencia total por importe de 5.869,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120053558-1